

Resolución Nro. COE-P-2026-004

El Comité de Operaciones de Emergencia Provincial del Guayas, en sesión del 02 de julio de 2026, resolvió:

1. Declarar activo el Comité de Operaciones de Emergencias Provincial del Guayas, de conformidad a lo dispuesto en la resolución Nro. SNGR-117-2026, de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y en concordancia con la perspectiva climática dada por los Organismos Técnicos Científicos.
2. Disponer a los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales que ejecuten sus planes de acción con el objetivo de reducir el impacto por el posible evento “El Niño”.
3. Solicitar a las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo del Comité de Operaciones de Emergencias Provincial del Guayas la presentación de informes mensuales sobre la ejecución de sus planes de acción ante un posible evento «El Niño», manteniendo una coordinación y articulación interinstitucional permanente.
4. Solicitar a la Coordinación Zonal 5-8 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mantener activo el Componente de Gestión de la Información – Sala de Situación y Monitoreo Provincial, así como remitir informes quincenales sobre la evolución de la amenaza de un evento “El Niño”, garantizando la disponibilidad de información para la toma de decisiones anticipadas ante eventuales escenarios adversos.
5. Disponer a la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas notificar la presente resolución a las instituciones involucradas, para su conocimiento y ejecución.



Dado y firmado en el Auditorio del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el cantón de Samborondón, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Ing. Carlos Encalada Villacis
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
PROVINCIAL DEL GUAYAS
PREFECTO DEL GUAYAS**

Mgst. Ana María Gallardo Cornejo
**VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
PROVINCIAL DEL GUAYAS
VICEPREFECTA DEL GUAYAS**

Abg. Carlos Barquet Aguilar
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
PROVINCIAL DEL GUAYAS**

